

BUENO... ¿Y QUÉ HACEMOS?

Desaciertos perpetuos en el control urbano y en la planeación de la ciudad; la vetustez de un POT que se quedó en el tiempo y cuya reforma aplazada solo ha convenido a que reine el caos; la impúdica avaricia de mafias de constructores piratas e informales; la sumisión y complicidad de empresarios formales; la alcahuetería de una ciudadanía conformista; en fin, la suma de tantos años de mediocridad, egoísmo y corrupción pública y privada tienen a la construcción de obras ci-

viles pasando por uno de sus más dolorosos periplos.

Abundan en la ciudad ejemplos de lo que apenas es un esbozo de los profundos problemas de este definitivo renglón de la economía, que es el más importante generador de empleo y riqueza en la historia de la formación pacífica de las naciones.

Cientos de familia que han destinado sus ahorros en el cumplimiento del sueño de tener casa propia, hoy están expuladas de los edificios por autoridades que han ordena-

do desocuparlos, o siguen viviendo en otros bajo el temor constante de si resistirán un embate telúrico; o en viviendas a las que no le cabían más cuartos pero que se han debido construir porque el precio de la tierra, debido a las normas absurdas del POT, hacen imposible desarrollar proyectos por el encarecimiento artificial de la tierra.

Situaciones como esta pueden explicar por qué se ha venido reduciendo el lanzamiento de proyectos de vivienda nueva, o por qué se licencian cada vez menos metros cuadrados en nuestro terruño.

Si alguna ciudad del mundo registrara, como Cartagena, una disminución del 47% en el inicio de obras, o que la vivienda VIS tuvo un retroceso de 62%, o que la no VIS se redujo en un 30%, todo el

mundo estaría unido viendo por qué se pudo llegar a semejantes niveles de deterioro. ¡Pero no pasa nada!

¿Qué está haciendo la Alcaldía de Cartagena y, en particular, la Secretaría de Planeación, para romperle el pescuezo al síndrome del fracaso y la derrota? ¿No es una vergüenza que a nivel nacional se presenten cifras que representan un máximo histórico en los niveles de ocupación de trabajadores de la construcción en 2018, mientras que en la ciudad la ocupación del sector se contrajo en 5% en igual periodo?

Obviamente es un vergonzoso fracaso en las políticas públicas locales si tenemos en cuenta que la ciudad sí crece en arribo de turistas, o en nuevos restaurantes, o en movimiento portuario, o en

el desarrollo de la industria petroquímica, en fin, en varios renglones de la economía.

De nada le vale a la ciudad tener un sector de la construcción formal, serio y reconocido nacionalmente, o inversionistas con jugosos recursos dispuestos a apostarle a nuevos proyectos mientras quienes tienen el poder de brindar las soluciones no ofrecen alternativas distintas a la inestabilidad jurídica e institucional.

Señores alcalde, secretario de planeación, concejales, constructores: frente a la inercia negativa del sector de la construcción en la ciudad, urge que le hablen claro a Cartagena y respondan la pregunta que flota en el ambiente: finalmente, ¿qué hay que hacer?

¿Qué está haciendo la Alcaldía de Cartagena y, en particular, la Secretaría de Planeación, para romperle el pescuezo al síndrome del fracaso (...)?

Amylkar Acosta Medina*

amykarakostamedina@gmail.com

PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES

El proyecto de Plan de Desarrollo contempla la signación "a la CREG la regulación económica de los combustibles líquidos. Así mismo revisará la metodología de formación de precio de combustibles líquidos, biocombustibles y GLP". Improbable tarea que le estarían delegando a la CREG, en momentos en los que la Corte Constitucional le dio 2 años al Congreso para establecer la base gravable de la sobretasa a la gasolina.

El Congreso debería aprovechar esta oportunidad para hacerlo, aunque el proyecto plantea que "el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Energía revisarán el esquema de sobretasa que aplican los municipios para considerar los nuevos energéticos que se incorporen a la matriz para movilidad". Por su parte, el Ministerio de Minas y Energía, según se dice en las Bases del Plan, "revisará los subsidios del transporte de combustibles líquidos, gas combustible". Y ya sabemos que cuando se habla de "revisar", se trata de eliminar el subsidio.

En cuanto al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) se plantea que "se hará una

"Compadezco al ministro que le toque esta ingrata pero impostergable tarea. Si los precios de referencia no reflejan fielmente los costos [...]"

revisión... a fin de establecer una metodología que posibilite una estructura con sostenibilidad fiscal a largo plazo". Se establece en el artículo 31 que las "obligaciones derivadas de las cuentas por cobrar constituidas por la Nación al FEPC, se entenderá extintas a partir de la expedición de la presente Ley", lo cual querría decir en buen romance que quedaría saldado el déficit de \$14 billones del FEPC.

Luego dice que "para dar cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, antes del 31 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda realizará las operaciones necesarias para la extinción de la deuda de la que trata el presente artículo y de sus respectivos intereses". Es decir, borrrón y cuenta nueva. Pero nos asalta la inquietud de saber cuáles van a ser "las operaciones necesarias" que realizará el Ministerio de Hacienda para hacer desaparecer esa enorme deuda.

En el artículo 32 del proyecto se tiene previsto que "el Ministerio de Minas y Energía o la entidad delegada establecerá la metodología de cálculo del valor del ingreso del productor de los combustibles líquidos y los biocombustibles, así como las tarifas y los márgenes asociados a la remuneración de toda la cadena". Y añade que "el Ministerio de Hacienda determinará el mecanismo de estabilización de los precios de referencia de venta al público de los combustibles, que se hará a través del FEPC".

Compadezco al ministro que le toque esta ingrata pero impostergable tarea. Si los precios de referencia no reflejan fielmente los costos en que se incurre, que siempre dejan por fuera los costos ocultos de lo que le cuesta al Estado el tratamiento de las enfermedades asociadas a la contaminación ambiental y las muertes que se le atribuyen, a poco andar reaparecerá y se agigantará nuevamente el déficit del FEPC.

Miembro de Número de la ACCE

EL UNIVERSAL

FUNDADO EL 8 DE MARZO DE 1948

Fundador: Domingo López Escarriaza
Gerente General: Gerardo Araújo Perdomo
Director: Nicolás Pareja Bermúdez
Editor General: Javier Ramos Zambrano

Padre Rafael Castillo Torres*

ramaca41@hotmail.com

VACACIONES DE SEMANA SANTA



Jaime Bonet

jaimebonet@yahoo.com

NI TAN CONTRASENTIDO

Para el exministro Mauricio Cárdenas no tiene mucho sentido que el presupuesto de regalías se maneje independiente del presupuesto general de la Nación, ya que mientras en uno hay excedentes, en el otro no y desafortunadamente lo que le sobra a uno no puede usarse para tapan la pérdida del otro. Este es un argumento que el círculo de economistas bogotanos viene comentando y propone la unión de presupuestos para cubrir parte del déficit del gobierno central. Si se mira la lógica de las regalías y el comportamiento fiscal de los gobiernos locales, el manejo independiente no suena tan contrasentido.

Las regalías son una retribución por los daños ambientales que la explotación de los recursos naturales no renovables puede causar en un territorio. La Constitución de 1991 ratificó esta posición al declarar que estos recursos eran propiedad de aquellos territorios afectados por la explotación y el transporte del recurso natural no renovable. Bajo este argumento tiene mucho sentido que los que sufren los efectos negativos de la explotación reciban una compensación. De allí la necesidad que las regalías no entren a la bolsa de recursos de la Nación, sino que se manejen independientemente.

Otro argumento es el manejo fiscal que han tenido los gobiernos locales en el país. Luego de la creación de la regla fiscal subnacional (Ley 819 de 2003),

los departamentos y municipios han mantenido un balance fiscal positivo. Lo contrario ha ocurrido con el Gobierno nacional central, el cual registra un déficit a pesar de la existencia de una regla fiscal nacional (Ley 1473 de 2011). Son dos cuentas separadas en donde unos cumplen la regla y otros no. ¿Por qué unos tienen que asumir el mal manejo del otro?

Algunos aspectos del Sistema General de Regalías (SGR) deben revisarse. Es claro que hay problemas de ejecución que deben corregirse a través de un acompañamiento en el diseño de proyectos de inversión a los gobiernos locales. También deben definirse unos incentivos claros que orienten las regalías a proyectos de impacto regional y no a la atomización vigente. Además, estableciendo ciertos límites, debería también contemplarse que financien gasto recurrente, a lo mejor valdría la pena vincularlo esto al aumento de los recursos propios del ente territorial.

No debe perderse de vista que las regalías se crearon como una retribución a los territorios afectados por la explotación de los recursos naturales no renovables. La idea de que sea un presupuesto independiente del presupuesto general de la Nación tiene sentido para preservar este propósito, así como el hecho de que los municipios y departamentos mantienen un equilibrio fiscal.

Si algo necesitamos hoy, es reconocer que hace rato estamos inmersos en la "civilización del ocio". Con ello no pretendo cancelar el debido recogimiento y buena disposición que nos exige a los creyentes la Semana Santa. Lo cierto es que cuando llegan estos días, los cuales, curiosamente, son "santos" para el ateo, el agnóstico, los indiferentes y alejados y los que "creen" sin practicar; cada uno trata de buscar "algo" que no quiere que se le escape. ¿Qué será? ¿Libertad? ¿Disfrute? ¿Distensión? No es fácil decirlo, pero es una ilusión que se renueva cada año.

Los turistas que vienen a Cartagena o Mompox, como los de aquí que cogen "pal pueblo", es claro que llegan a disfrutar su "tiempo libre". Necesitan liberarse tanto de las madrugadas como de las monotonías y tensiones que demandan las responsabilidades. Viendo los desesperos en aeropuertos y terminales, nos queda la impresión de que sus vidas, más que un tiempo libre son un trabajo forzado del que tienen que zafarse como sea.

Pero la cosa no es de ahora. Es vieja. Ya en la antigüedad clásica, los romanos llamaban "negotium" (necotium) a lo que no es ocio, dando a entender que lo propiamente humano no es el trabajo, sino el ocio, es decir, las actividades a las que un individuo puede dedicarse voluntariamente para descansar, divertirse, jugar o desarrollar sus aficiones personales.

Por eso, para conocer a una persona, lo más importante no es, por lo general, saber el trabajo que realiza, sino observar cómo emplea su tiempo libre y a qué se dedica en vacaciones. Es en el tiempo de vacaciones donde, tal vez, podemos ver los signos más claros de sus aspiraciones y preferencias más hondas. Siempre será muy triste ver cómo muere un turista en Cartagena por ir a donde no tenía que ir... estar con quien no debía estar... y hacer lo que no debía hacer.

Las vacaciones hay que prepararlas. Nadie viene aquí, por más distensión y descanso que busque, a matar el tiempo. Si una persona que, liberada de su trabajo, no sabe qué [...]"

Preparar las vacaciones no significa solo elegir Cartagena o Mompox. Es necesario cuidar los detalles del viaje; cada uno ha de ser su propio "guía" y buscar lo que hará de esta experiencia algo saludable.

A los visitantes los invitamos a conocer la Programación de la Semana Santa que encuentran en parroquias, algunos hoteles, hostales y centros de interés cultural de la ciudad. Celebremos en esta Semana Mayor la cultura del encuentro en la fe y sintamos el llamado a una vida más plena en el Resucitado escuchándonos a nosotros mismos y a Dios. Recuperemos la paz y la dignidad interior sin olvidar que cuando el alma está fatal... el cuerpo también lo está.

*Vicario de Pastoral de la Arquidiócesis de Cartagena.